



126659

M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, por " MANGO EXTENSIBLE ", cuyo privilegio se solicita a favor de Don FERNANDO GINETTE VARELA, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle Verdi, 169.-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente Modelo de Utilidad se refiere, según su título indica, a un mango extensible de constitución muy sencilla al mismo tiempo que económico y eficaz en grado sumo para regular, con un mínimo de operaciones, las cuales se reducen, en realidad, a un solo movimiento, el bloqueo de dos piezas cuya situación relativa, al introducirse, una de ellas en el interior de la otra, determina la longitud efectiva



120359

23

del mango para cualquier aplicación que haya de tener este último.

Una de las utilizaciones más ventajosas de este mango extensible es para el caso de sostener el mismo instrumentos de uso doméstico tales como cepillos, escobones, limpiacristales, escobas limpiadoras, friegasuelos y cualesquiera otros instrumentos que requieran la utilización de mangos extensibles para adaptarse, tanto a la persona que ha de manejar el instrumento como a la clase de trabajo realizado, sea en el suelo, sea en las paredes laterales, sea a una elevada altura por encima de la persona encargada del manejo del instrumento.

Existen en la actualidad mangos extensibles pero todos ellos son complicados y requieren la utilización de piezas, por regla general roscadas, que a la vez que alargan la operación de ajuste de la longitud del mango encarecen las operaciones de obtención de éste último. Por otra parte, no todos los dispositivos de regulación hoy en día conocidos y utilizados en nuestro país son de fácil comprensión, en cuanto a sus peculiaridades de funcionamiento, por parte del personal que, por regla general, ha de encargarse del manejo de tales instrumentos.

Una de las ventajas primordiales del presente Modelo es la insuperable sencillez constitucional del mango extensible preconizado así como la sencillez y efectividad de los medios puestos en juego para el logro

126359



del guiado y bloqueo de los dos elementos principa-
les que constituyen el mango.

5 La característica fundamental del Modelo reside
precisamente en la combinación de tales órganos uno
deslizante en relación al otro en el sentido axial,
con dos piezas que determinan, gracias a sus espe-
ciales características de montaje y de interrelación
con las dos piezas principales, la acción de guiado y
bloqueo requerida en cada caso para la adecuada adap-
tación de la longitud del mango a las necesidades
10 de cada circunstancia.

Este mango extensible comprende dos piezas principa-
les cilíndricas rectas aunque de sección cualquiera,
circular, hexagonal o poligonal, una de las cuales
15 introducida y axialmente deslizante en la segunda
que es hueca y ventajosamente tubular de modo que el
extremo externo de la primera sea susceptible de co-
nectarse a un utensilio cualquiera, con la particula-
ridad esencial de que ambas piezas principales van
relacionadas con dos piezas guidoras y de bloqueo
20 atravesadas por la primera pieza principal deslizante
con respecto a la segunda, de modo que ambas piezas
guidoras y de bloqueo están provistas de un orificio
excéntrico de dimensiones ligeramente superiores a la
primera pieza deslizante del mango y una de ellas está
25 fijada en la extremidad de la segunda pieza del mango
mientras que la otra es susceptible de hacerse girar
para que su orificio excéntrico, en vez de coincidir con

128859



De acuerdo con lo que se indica en los diseños ane-
xos, el mango extensible representado consta de dos
piezas principales cilíndricas, una de las cuales la
varilla 10 es introducida así como axialmente desli-
zante con respecto a la segunda pieza tubular 11 de
modo que el extremo externo de la primera sea suscep-
tible de conectarse a un utensilio cualquiera (no repre-
sentado en los diseños) como por ejemplo un cabezal de
escoba, un instrumento limpiador, un escobón, un frie-
ga suelos o similar, con la particularidad esencial
de que ambas piezas principales 10-11 van relacionadas
con dos piezas guidoras y de bloqueo 14-15 atravesadas
por la primera pieza principal 10 axialmente deslizan-
te con respecto a la segunda 11 de modo que ambas piezas
guidoras y de bloqueo están provistas de unos orificios
excéntricos 14₁-15₁. Cada orificio excéntrico 14₁-15₁
es de diámetro ligeramente superior al diámetro de
la varilla 10. La pieza 14 está fijada en la extremidad
de la segunda pieza 11 del mango mientras que la otra
15 es susceptible de hacerse girar para que su orifi-
cio excéntrico 15₁, en vez de coincidir, como en la
figura 4, con el 14₁ de la otra pieza 14, deje de
coincidir (figura 4) asegurando con ello el bloqueo
axial de la varilla 10 o primera pieza cilíndrica del
mango. Cuando ambos orificios 14₁-15₁ coinciden, la
pieza 10 puede deslizar axialmente de un modo libre
(fig.3).

En el caso representado, una de las dos piezas 14

128359



de guía y bloqueo tiene una superficie externa 14' de
tipo cilíndrico o en su caso troncocónico, a la que se
adaptan las paredes complementarias 15' del hueco de
acoplamiento perteneciente a la otra pieza guiadora y de
5 bloqueo 15 de modo que los movimientos de giro relativos
entre ambas piezas guiadoras 14-15 vengán facilitados
por dicho montaje giratorio y coaxial de ambas superfi-
cies 14'-15', cuyos ejes, no son coincidentes con los
de los respectivos orificios excéntricos 14₁-15₁ exis-
10 tentes en cada pieza guiadora.

Las señales 16 y 17 existentes en cada pieza 14-15
sirven para facilitar, cuando coinciden (figura 3),
el conocimiento de que ambos orificios 14₁-15₁ están
sensiblemente alineados y por tanto la pieza deslizan-
15 te 10 puede extenderse o retraerse libremente cosa que
no sucede por hallarse bloqueada dicha pieza 10 cuando
no coinciden dichas señales 16-17 (figura 4).

Descrito suficientemente en qué consiste este Modelo
según el modo de realización representado, a título de
20 ejemplo en el plano anexo, se comprende que podrán in-
troducirse en el mismo cualesquiera modificaciones de
detalle se estimen convenientes, siempre que no se
altere su esencialidad, a cuyo fin se declaran de no-
vedad en España las siguientes reivindicaciones que cons-
25 tituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - " MANGO EXTENSIBLE " que comprende dos piezas
principales alargadas substancialmente rectas, la primera



123359

29

de las cuales introducida y axialmente deslizante en
la segunda que es hueca y ventajosamente tubular de mo-
do que el extremo externo de la primera sea susceptible
de conectarse a un utensilio cualquiera, con la particu-
laridad esencial de que ambas piezas principales van
5 relacionadas con dos piezas guadoras y de bloqueo
atravesadas por la primera pieza principal deslizante
con respecto a la segunda, de modo que ambas piezas guia-
doras y de bloqueo están provistas de un orificio excén-
trico de dimensiones ligeramente superiores a la primera
10 pieza deslizante del mango y una de ellas está fijada
en la extremidad de la segunda pieza del mango mientras
que la otra es susceptible de hacerse girar para que su
orificio excéntrico, en vez de coincidir con el de la
otra pieza, deje de coincidir con el de esta última
15 pieza, asegurando con ello el bloqueo de la primera
pieza cilíndrica del mango.

2ª - " MANGO EXTENSIBLE ", según la anterior rei-
vindicación, en el que se prevé que una de las dos
20 piezas guadoras y de bloqueo tenga una superficie
externa de tipo cilíndrico-troncocónico, a la que se
adaptan las paredes complementarias de un hueco
de acoplamiento perteneciente a la otra pieza guadora
y de bloqueo de modo que los movimientos de giro rela-
tivos entre ambas piezas guadoras vengan facilitados
25 por dicho montaje giratorio y coaxial de ambas super-
ficies de contacto, cuyos ejes, no son coincidentes
con los de los respectivos orificios excéntricos

120059



5 existentes en cada pieza guiadora, disponiendo ventajosamente de señales en ambas piezas de bloqueo para facilitar el reconocimiento inmediato de la posición angular relativa de dichas piezas para la que ambos orificios excéntricos son sensiblemente coincidentes.

3ª - " MANGO EXTENSIBLE ".

10 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 29 de Diciembre de 1966

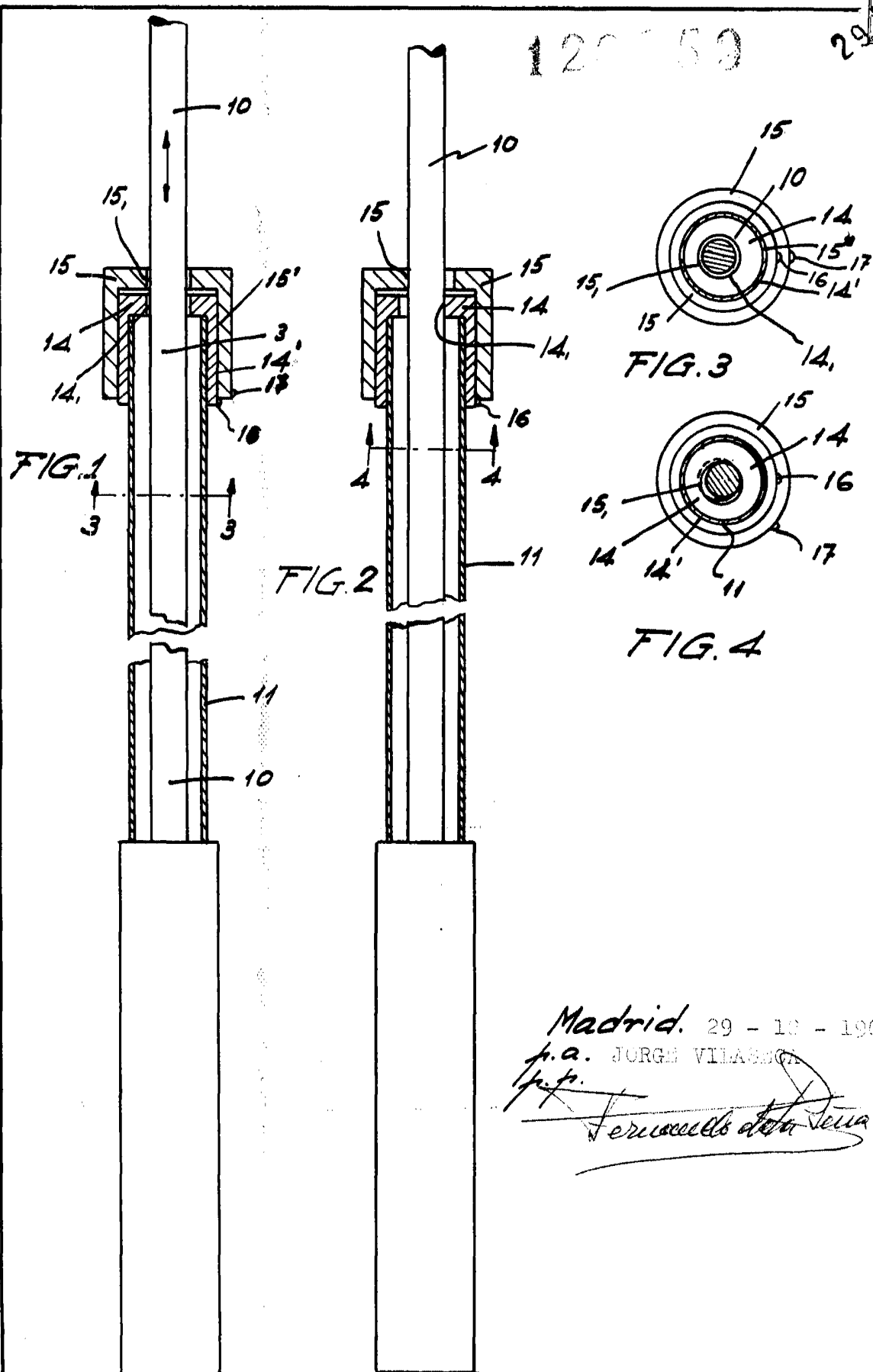
FERNANDO GINETTE VARELA,

P. A.,



125759

29



ESCALA VARIABLE

Madrid. 29 - 10 - 1906
p.a. JORGE VILASCHI
p.p.
Fernando Ginette Karela